

# Economía

## EL SUPREMO ABRE CAUSA PENAL PARA INVESTIGAR A AYERDI POR LOS 2,6 MILLONES PRESTADOS A DAVALOR

● Analizará si hubo malversación y prevaricación por parte del consejero, que decidió invertir en 2015 al llegar al Gobierno y que dejará de ser consejero en cuanto se confirme su condición formal de investigado

✎ Juan Ángel Monreal  
 ✎ Mikel Saiz

**PAMPLONA** - El Tribunal Supremo ha abierto causa penal a Manu Ayerdi, consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, por la concesión de préstamos a Davalor entre 2015 y 2017. El alto tribunal entiende que esta actuación, que supuso la pérdida de 2,6 millones de euros de dinero público concedidos a través de Sodena, podría constituir un delito de prevaricación y malversación de fondos.

Con esta decisión, rubricada por el juez Marchena el 1 de diciembre, el Supremo, si bien reconoce haber realizado una valoración "muy provisional" del asunto, asume la competencia respecto a la querrela interpuesta por UPN el 2 de junio. El Alto Tribunal asegura que es necesario investigar las actuaciones de Ayerdi, que entre 2015 y 2019 fue vicepresidente del Gobierno de Navarra y mantiene su condición de aforado. Davalor, que se dedicaba a la fabricación y venta de máquinas de análisis visual, fue declarada en concurso de acreedores en julio de 2018, con lo que se da por perdido tanto el dinero que aportó el Gobierno de Navarra como el de cientos de pequeños ahorradores, que participaron vía *crowdfunding* y que fueron seducidos por la posibilidad de multiplicar su inversión.

Ayerdi tendrá muy complicado seguir como consejero, pero de momento no ha confirmado su dimisión. Y no lo ha hecho, según explicó el Gobierno de Navarra en una nota, porque "el auto conocido ayer no declara todavía la admisibilidad de la querrela y la consiguiente declaración", sino que espera que el instructor realice su labor para tomar una decisión. Este medio intentó ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Económico para conocer la posición personal de Ayerdi, pero no obtuvo respuesta a los requerimientos. Ayerdi mantuvo ayer una reunión con María Chivite, presidenta del Gobierno.

Fuentes jurídicas consideraban sin embargo ayer por la tarde que Ayerdi ya se encuentra en situación de investigado por el Supremo, algo que se confirmará en los próximos días, una vez que el instructor llame a declarar a Ayerdi, tal y como solicita



Manu Ayerdi, en el Parlamento antes de una sesión en la comisión de Davalor.

### EL PONENTE

#### MARCHENA, EL JUEZ DEL 'PROCÉS'

●●● **Tendencia conservadora.** Manuel Marchena es el ponente del auto conocido ayer y que inaugura un difícil camino judicial para Manu Ayerdi, miembro del PNV, del que llegó a ser presidente en Navarra. Nació en Las Palmas de Gran Canaria hace 61 años, Marchena es más que conocido por el gran público tras encargarse del juicio del *procés*, del que se convirtió en uno de sus protagonistas con sus peculiares maneras. Antes de alcanzar la popularidad que le regalaron horas y horas de telediarios y retransmisiones en directo, Marchena era un jurista reconocido por la profesión y de tendencias conservadoras. Fue en su momento el fiscal más joven en la fiscalía del Supremo y ya en 2007 fue designado como el magistrado más joven del Alto Tribunal. Según relataba Público, Marchena fue denunciado por compañeros por haber participado en procesos contra el juez Garzón a raíz de las causas por crímenes del franquismo. - *Diario de Noticias*

UPN en su querrela. Ignacio del Burgo, abogado responsable de esta denuncia, calificaba también como "de primero de Derecho" lo que el Gobierno de Navarra cuestionaba en su nota. "Ayerdi se encuentra en condición procesal de investigado, al haber asumido el Supremo la querrela, de eso no hay duda. Lo que hace Marchena es nombrar a un instructor que en los próximos días dictará una providencia en la que lo llamará como investigado".

**LOS HECHOS DESDE 2015** Los hechos que investigará el Tribunal Supremo se remontan a finales del verano de 2015. En septiembre de aquel año, Ayerdi, entonces vicepresidente primero del Gobierno de Navarra, consejero de Desarrollo Económico y presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo de Navarra SL (Sodena), ordenó la concesión a Davalor de un préstamo de un millón de euros. Y lo hizo, agre-



LAS CLAVES DE LA CAUSA

LAS CIFRAS

6

**PRÉSTAMOS POR 2,6 MILLONES**  
 Además del primero, de un millón de euros, Sodena concedió cinco préstamos más a Davalor, ya sumida en graves problemas financieros. El primero, en diciembre de 2016, por importe de 400.000 euros; el segundo, en enero de 2017, de 600.000 euros; y los tres últimos, concedidos los días 11 de abril, 26 de mayo y 31 de agosto de 2017, por importe de 200.000 euros cada uno de ellos. En total suman los 2,6 millones que Navarra puede dar por perdidos en la operación.

2,3

**MILLONES DENEGADOS EN SUBVENCIONES**  
 Los incumplimientos de Davalor en diversas cuestiones, como la presentación de sus cuentas anuales o los pagos a Hacienda, supusieron la denegación de subvenciones del Gobierno de Navarra en este año. En total, según relata la querrela asumida por el Supremo, ascienden a 2,3 millones de euros.

APUNTES

● **Primer préstamo sin pasar por el consejo.** La clave del asunto reside en la justificación técnica que tuvo la decisión de invertir inicialmente dinero público en una empresa que atravesaba graves problemas económicos. Ayerdi contaba con un informe favorable de su equipo en el Departamento, pero no con el respaldo de los técnicos de Sodena, que ya habían rechazado unos meses antes conceder un aval a la empresa, ni con la aprobación del consejo de administración de la sociedad pública. "Fue una corazonada, una decisión personal pero con carácter profesional", justificó Ayerdi posteriormente.

● **El intermediario.** La querrela relata que Javier Baztrikka Navarro ejerció de intermediario entre Davalor y Ayerdi antes de que se concediera el primer préstamo. Asegura que, con el millón de euros recibido, se abonó una importante cantidad de dinero a un acreedor para evitar el concurso y que, incluso, se abonó 47.000 euros a Baztrikka.

● **Sin cuentas anuales.** La empresa dejó de cumplir con la obligación de presentar cuentas anuales desde el mismo año 2015.

● **Los siguientes préstamos.** Los cinco siguientes préstamos a Davalor, concedidos para evitar un hundimiento que no tardó en llegar fueron aprobados ya por el consejo de administración de Sodena.

ga la querrela, sin respetar los procedimientos de control internos y los criterios analíticos de la sociedad, pese a que conocía que dicha entidad no reunía las condiciones previamente establecidas para su concesión y que se encontraba en situación de insolvencia.

De hecho, la querrela relata que en el año 2015, antes del cambio de Gobierno, Juan José Marcos, administrador y principal accionista de la empresa, acudió a Sodena para solicitar un aval de cuatro millones de euros que le fue rechazado salvo que lograra captar otros 11 millones de euros de inversores profesionales. "Condición que nunca llegó a acreditar", señala el auto.

Todo cambió, sin embargo, con el cambio de Gobierno y la llegada de Ayerdi al Gobierno y a la presidencia de Sodena. Según la querrela, Juan José Marcos, a través de la intermediación del "señor Baztrikka Navarro, como consultor de empresas" contactó directamente con el querrellado. "Tras dos reuniones –en las que solo estuvo Ayerdi– el Gobierno de Navarra aprobó, en la sesión de septiembre de 2015 instar a Sodena para que aportara el apoyo correspondiente a Davalor.

Asimismo, los querrelantes denun-

ciaron que, pese a ser conocedor de la falta de depósito de las cuentas anuales y de las deudas que Davalor mantenía con la Hacienda Navarra y la Seguridad Social (causantes de la denegación de subvenciones en los años 2016 y 2017), Ayerdi no sólo no instó el vencimiento anticipado del anterior préstamo, sino que procedió a conceder cinco nuevos préstamos a la empresa hasta sumar 2,6 millones.

**DE INTERÉS FORAL** Según los querrelantes, el Gobierno de Navarra en junio de 2015 declaró el proyecto de Davalor como de "interés foral", lo que según la Ley Foral le permitía tramitar el apoyo financiero por el procedimiento de urgencia. Tampoco se recabó la autorización expresa del Parlamento de Navarra para la concesión del préstamo.

Pese a los sucesivos apoyos recibidos, la entidad fue declarada en concurso, instado por un acreedor en julio de 2018, que fue declarado culpable por no haberlo solicitado en el plazo de los dos meses desde el conocimiento de la situación de insolvencia. El consejero Ayerdi reconoció en una comparecencia pública en julio de 2018 que la decisión de invertir en Davalor obedeció a "una corazonada". ●



Un trabajador, durante la fabricación de una máquina EVA de análisis visual de Davalor.

# Davalor: de un negocio mundial a la nada

LA EMPRESA CAPTÓ 12 MILLONES DE 3.000 PEQUEÑOS AHORRADORES ANTES DEL APOYO DE SODENA DE 2015, Y SEIS MÁS POSTERIORMENTE

Un reportaje de Sagrario Zabaleta Echarte Fotografía Archivo

En 2011, Juan José Marcos, ingeniero con experiencia en diferentes sectores y decenas de patentes registradas, crea Davalor Salud, con sede en Tajonar, una *start up* con una tecnología innovadora capaz de medir, a través de una serie de terminales, 75 parámetros de la función visual, muchos de los cuales no se podían revisar con métodos tradicionales o eran incorrectamente diagnosticados, defendía su impulsor.

Marcos captó 12 millones mediante *crowdfunding* (obtención de financiación por medio de pequeñas inversiones particulares vía *on line* con compromiso de rentabilidad) antes de que llamara a la puerta de Sodena cuando Manu Ayerdi recién se había estrenado como vicepresidente en 2015.

**EXPECTATIVAS MUY AMBICIOSAS** El primer millón de Sodena a Davalor se concedió después de que Ayerdi "de manera personal, pero con carácter profesional" pidiera "al Gobierno de Navarra que instara a Sodena a otorgarlo". El 9 de septiembre de 2015 el Ejecutivo declara Davalor de

interés foral y pide a Sodena que conceda el préstamo participativo en el plazo máximo de quince días. En aquel momento la empresa contemplaba expectativas ambiciosas: una rentabilidad de 17 veces el capital desembolsado para los pequeños inversores a partir de 2018; instalar mil máquinas en 2016; expandir el negocio en Europa en 2017; llegar a Estados Unidos y Asia en 2018; y pasar de facturar 180.000 euros en 2015 a 29,5 millones en 2019.

El 16 de octubre de aquel año Ayerdi viajó a Terrassa (Barcelona) para inaugurar el centro de investigación de Davalor en el edificio GAIA de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), con cuya Facultad de Óptica y Optometría mantenía acuerdos de carácter científico. Ese acto contó con presencia institucional navarra y catalana ante la mirada de Juan José Marcos.

En ese momento la compañía tenía que haber presentado ya concurso de acreedores como así lo indicaron en 2020 el fiscal y el administrador concursal en su informe para solicitar declarar culpable dicho procedimiento. Ambos coincidieron en que

en 2015 ya arrastraba una deuda vencida e impagada de más de tres millones y un pasivo corriente de 12,3 millones. Pero ese año la empresa no declaró concurso voluntario; sino que pasaron tres años, hasta que en julio de 2018 entrara en suspensión de pagos por la petición de uno de sus proveedores. Para entonces Sodena ya había aportado 2,6 millones; unos 3.000 inversores, la mayoría navarros, habían desembolsado 18 millones; y la empresa había contraído una deuda con proveedores, empresas bancos, trabajadores y administración de unos 19 millones.

En septiembre de 2018 el Parlamento aprobó una comisión de investigación sobre inversiones fallidas de Sodena, en la que se trató el caso Davalor. En ella comparecieron todas las personas implicadas, hasta uno de los últimos protagonistas de esta historia, el letón Roman Zheglov, director de Panorama Holding, que explicó su interés en comprar Davalor –aunque solo quedó en eso–. De esta forma, aquel proyecto disruptivo de hace nueve años acabó en un espejismo, pero de muchos millones reales sin retorno. ●



CASO DAVALOR



Javier Esparza y Uxue Barkos, portavoces de Navarra Suma y Geroa Bai, respectivamente, el pasado día 1 en el Parlamento. Foto: Patxi Cascante

“Exigimos a Chivite simplemente que cumpla la ley y cese a Manu Ayerdi”

**JAVIER ESPARZA**  
 Portavoz de Navarra Suma

“Confiamos como siempre en la justicia, pero el caso está aún en una fase muy inicial”

**RAMÓN ALZÓRRIZ**  
 Portavoz del PSN

“Es una querrela muy concreta presentada por UPN, con todo lo que de esto se deriva”

**UXUE BARKOS**  
 Portavoz de Geroa Bai

“A nadie se le ha llevado a los tribunales por otras inversiones nefastas de Sodena”

**ADOLFO ARAIZ**  
 Portavoz de EH Bildu

# ESPARZA CONSIDERA QUE “LA ÚNICA SOLUCIÓN” ES QUE “CHIVITE CESE A AYERDI”

- Barkos confía en que el Supremo “despeje las dudas en torno a la querrela”
- Araiz ve prematuro opinar ante un caso que “en una semana puede estar archivado”

**PAMPLONA** – La causa penal abierta por el Tribunal Supremo contra Manu Ayerdi estuvo muy lejos de levantar una tormenta política. De hecho, sólo los portavoces parlamentarios valoraron el auto. Lógicamente, el más beligerante fue el presidente de UPN, Javier Esparza. El dirigente del partido que firmó la querrela contra el consejero de Desarrollo Económico presidente de UPN exigió a la presidenta María Chivite el cese inmediato de Ayerdi sin esperar a que el procedimiento judicial, que se encuentra en una fase de valoración provisional, concluya si hubo sendos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos en los préstamos concedidos a Davalor Salud SL entre 2015 y 2017.

“Exigimos a Chivite simplemente que cumpla la ley”, declaró Esparza. Entiende que con el artículo 68 de la ley del Gobierno, “sólo hay una solución, que María Chivite cese a Manu

Ayerdi”. “Es una obligación legal que tiene la presidenta del Gobierno”, aseguró.

Recordó que la modificación de

dicha ley la realizó el cuatripartito en la legislatura pasada y “ahora espero que se cumpla”. “No puede ser que un Gobierno se salte la ley, que está apro-

bada”, continuó Esparza, quien entiende que Ayerdi ya está siendo investigado, pese a que el Supremo no ha declarado todavía si admite la querrela.

Esparza subrayó que el artículo 68 de la Ley del Gobierno recoge que es “incompatible” con los principios “éticos” y la “preservación del prestigio de las instituciones” la permanencia en el cargo de un “investigado” por corrupción o figura legal equivalente. Y este es, en su opinión, el artículo que Chivite debe aplicar ya que cree que a Ayerdi “se le investiga” a Ayerdi “por dos delitos: prevaricación y malversación de caudales públicos por 2,6 millones de euros”.

No lo ve así el PSN. “Confiamos plenamente como siempre en la justicia de nuestro país”, dijo su portavoz parlamentario, Ramón Alzórriz, y agregó que “habrá que dilucidar las diferencias que haya” y “la justicia será la que determine lo que haya

## LA LEY FORAL DEL GOBIERNO

### EL INVESTIGADO DEBE DEJAR EL CARGO

●●● **Artículo 68.** La última modificación de la ley foral del Gobierno, aprobada en mayo de 2018, recoge que en el momento en que “un cargo público conozca que un juzgado ha adoptado un auto estableciendo su situación procesal de investigado o figura legal equivalente por la presunta comisión de los delitos” de prevaricación o malversación, “entenderá que su permanencia en el cargo es incompatible con la confianza que se debe trasladar a la ciudadanía sobre la vigencia de los principios éticos y con la obligación de preservar el prestigio de las instituciones”. Además, así lo entenderá también quien lo haya nombrado y “tenga la potestad de relevarlo”. De ahí que el Gobierno haya resuelto que Ayerdi cesará en su cargo si el Supremo lo considera investigado. –J.E.

pasado”, pero de momento el procedimiento “está aún en una fase muy inicial”.

En la misma línea, Uxue Barkos, portavoz de Geroa Bai y compañera de coalición de Manu Ayerdi, señaló que no van a cuestionar al Tribunal Supremo, y expresó su confianza en que “será el que despeje las dudas en torno a una querrela muy concreta presentada por UPN, con todo lo que de esto se deriva”.

**ARAIZ: “MUY PRELIMINAR”** Adolfo Araiz, de EH Bildu, hizo hincapié en que la resolución del Supremo corresponde a “una situación muy preliminar” en una instrucción penal, “un trámite”, por lo que “sería prematuro” opinar ya que “en una semana la querrela puede estar archivada”.

Consideró que en todo caso debería ser Ayerdi quien se pronuncie, ya que los grupos parlamentarios ya hicieron públicas en su día sus valoraciones políticas sobre Davalor, “una inversión más de Sodena con análisis jurídicos y económicos” pero que tuvo un resultado “nefasto”, aunque “como en otras ocasiones y a nadie se le ha llevado a los tribunales”.

Por su parte, el portavoz de Podemos, Mikel Buil, dijo que “preferiría leer” el auto “antes de opinar”. Y Marisa de Simón, de I-E, valoró que Davalor fue “una apuesta personal” de Ayerdi con “mucho riesgo”, pero “de ahí a una malversación de fondos públicos hay un gran trecho”, destacó. –Agencias/Diario de Noticias